



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

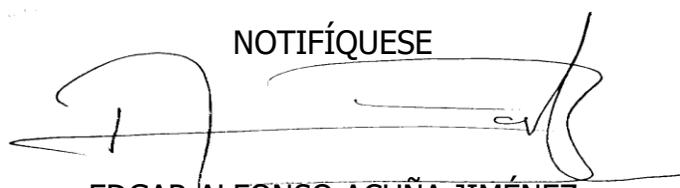
Proceso: Ejecutivo laboral

Radicado: 051543112001**2022-0004900**

Decisión: Ordena remitir oficio.

De cara a lo solicitado por el demandante en el escrito que antecede, se dispone que por secretaria se remita el oficio 0654 del 10 de agosto de 2022, obrante en el numeral 23 del expediente digital, al pagador del Municipio de Nechí y dejar las constancias del caso. Procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebdfe6c6555fc12c16f61110ebe17aa3b4c5ab3fb39657fe459d56090147037a**

Documento generado en 05/10/2022 11:23:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>